



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

El Expediente N° 20-07-14407, por el cual se eleva copia de la Resolución HCACETS N° 132/07; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración el despacho fue aprobado por unanimidad;

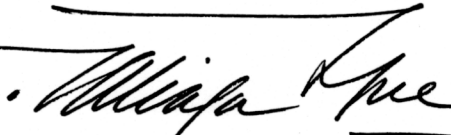
Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:

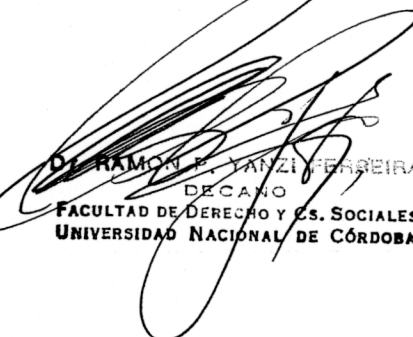
Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 132/07 y, en consecuencia, autorizar el encargo de la Mgter. **Esther CUSTO**, Legajo 26.051, desde el 5 al 21 de diciembre de 2007 para participar como ponente de la Conferencia: "La construcción y conquista de autonomía. Reflexiones en torno a la subjetividad contemporánea de los Trabajadores Sociales" el día 11 de diciembre de 2007; y en el intercambio de experiencias sobre "Trabajo Social con Grupos" a efectuarse con docentes el día 14 de diciembre de 2007, ambas actividades en la Escuela Nacional de Trabajo Social de la Universidad Autónoma de México, conforme lo establecido en los Art. 3° y 10° de la Ordenanza HCS N° 1/91, RR 1600/00 (t. o).

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMÓN E. YANZI PERSEIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 276/07.-